

Actualidad bibliográfica

Recensiones

AGUSTINIANA

CIPRIANI, N. *El Espíritu Santo, amor que une. Pneumatología y espiritualidad en San Agustín*. Traducción y Apéndice bibliográfico de G. Bellina Shols, Editorial Agustiniana, Guadarrama 2023, 206 pp.

Nello Cipriani, profesor emérito del “Augustinianum”, ha dedicado una gran parte de su vida a la investigación de las fuentes del pensamiento teológico de San Agustín. En esta obra nos ofrece una exposición clara, precisa de sus investigaciones sobre el Espíritu Santo. En ella realiza una síntesis del pensamiento de san Agustín sobre el Espíritu Santo y sobre las diferentes influencias de otros autores en su pensamiento como San Ambrosio, San Hilario de Poitiers, Mario Victorino, etc. La obra está dividida en dos partes. La primera de ellas es más bien analítica y está dedicada a exponer la presencia del Espíritu Santo en las diferentes obras de San Agustín. Muestra con claridad tanto la evolución de su pensamiento como las diferentes influencias que recibió. En las obras anteriores a su ordenación sacerdotal San Agustín busca ante todo conocer a Dios siendo fiel al “credo” de la Iglesia católica. Se deja guiar por la luz de la fe y usando sobre todo la razón. No se plantea el problema de los fundamentos bíblicos de la fe. Muy diferente es sin embargo su actitud después de su ordenación sacerdotal. En sus diferentes obras busca fundamentar la fe de la Iglesia pero en un estudio crítico y metódico de la Sagrada Escritura. Nello Cipriani analiza con detalle y gran detenimiento la obra “De fide et símbolo” e igualmente el “De Trinitate” mostrando los diferentes temas que surgen en estas obras: diferencia entre generación y procesión, la caridad como propiedad personal del Espíritu Santo, las semejanzas psicológicas. Muestra igualmente en donde se encuentra la originalidad del pensamiento de San Agustín sobre el Espíritu Santo y, a la vez, el juicio que el mismo San Agustín realiza sobre sus investigaciones: ”Tengo la sensación de que esta comprensión mía haya sido más un intento que un logro”(Trin. 15, 25, 45). La obra se detiene para analizar en profundidad el por qué san Agustín

ha acentuado las semejanza psicológicas, hecho importante puesto que hoy día algunos teólogos critican con dureza este aspecto de la doctrina de San Agustín. Esta primera parte de la obra es de gran interés puesto que en ella se fundamenta la doctrina de San Agustín en sus propios textos y en los problemas de su época mostrando, a la vez, las posibles fuentes del pensamiento de San Agustín.

La segunda parte está dedicada a la exposición de la presencia del Espíritu Santo tanto en la Iglesia como en la vida cristiana. Estudia en primer lugar la acción del Espíritu Santo en la creación. La creación es ciertamente obra del Padre, pero el Padre ha creado por medio de la Palabra o Verbo y ha creado en el Espíritu Santo que es amor de un Dios creador. A continuación expone la presencia del Espíritu Santo en el Antiguo Testamento deteniéndose sobre todo en su acción en los profetas. S. Agustín acentúa esta presencia del Espíritu Santo en el Antiguo Testamento precisamente frente a los maniqueos ya que estos negaban su presencia. Muestra igualmente la presencia del Espíritu Santo en Jesucristo: "Dios lo ungíó con el Espíritu Santo" (Hb 10, 38) y afirma que esta unción se realizó, a diferencia de otros Padres de la Iglesia, en el momento mismo de la Encarnación mostrando que toda la vida de Jesús no es más que un testimonio de la acción del Espíritu Santo. A continuación pasa a analizar la presencia del Espíritu Santo en la Iglesia mostrando, sobre todo, al Espíritu Santo como "alma de la Iglesia", con todo lo que esta afirmación implica en la vida de los cristianos como la adopción filial y la inhabitación del Espíritu Santo en los bautizados. La obra finaliza con un capítulo sobre "El cristiano y el Espíritu Santo" en donde se hace un resumen de la teología espiritual de San Agustín y como ésta se fundamenta en el presencia del Espíritu Santo.

No podemos menos de agradecer al Nello Cipriani esta obra ya que en ella nos ofrece de una forma seria y profunda los fundamentos de la espiritualidad agustiniana. A pesar de ser una obra esencialmente analítica de los textos de San Agustín se lee con agrado, ya que su exposición es clara y sencilla.

JAIME GARCÍA ÁLVAREZ

FILOSOFÍA

FRAIJÓ, M. *Filosofía de la religión. Historia, contenidos, perspectivas*. Editorial Trotta, Madrid 2022, 580 pp.

M. Fraijó, profesor emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es en la actualidad uno de los mejores conocedores de la Filosofía de la religión en España. Durante treinta años ha sido profesor de la Filosofía de la

religión y muy numerosas son las obras que ha publicado sobre este tema. En esta obra aprovecha “la experiencia y los materiales de muchos años de docencia universitaria en la UNED para volver a decirme a mí mismo, y los potenciales lectores, qué se entiende por Filosofía de la religión” (p. 12). En la Introducción explica con claridad el objetivo y la justificación de cada uno de los capítulos y retorna con insistencia sobre ello en el “Estudio introductorio”. La obra se presenta como “Filosofía de la religión. Historia, contenidos, perspectivas”. A la historia le dedica la mayor parte de la obra. Se detiene en los precursores de la Filosofía de la religión como R. Sibiuda, Nicolás de Cusa. Leibniz, Wolff. Estudia con cierta amplitud el pensamiento de Kant, de Hegel y de Hume. Pasa luego a analizar la Filosofía de la religión en Jaspers, Kolakowski, Boch. En este estudio sobre la historia de la Filosofía de religión dedica un amplio espacio a los diferentes autores españoles como Unamuno, Ortega y Gasset, Zubiri, María Zambrano, Gómez Cafarena. El segundo aspecto de la obra, “Contenidos”, aspecto estrictamente filosófico, es mucho más breve que el histórico. De hecho esta obra da la impresión de ser más una historia de la Filosofía de la religión que una Filosofía de la religión. El Autor es bien consciente de ello. “Cabe preguntarse si... este libro no concede excesiva beligerancia a las “ventanas”, a los filósofos, en detrimento de un cierto corpus sistemático. ¿Puede la Filosofía de la religión “reducirse” a una yuxtaposición de filósofos de la religión?” (p. 28). Justifica el predominio de lo histórico sobre lo temático afirmando que lo temático se encuentra presente al exponer el aspecto histórico. En realidad al contenido de la Filosofía de la religión le dedica el capítulo tercero y, en cierto modo, el capítulo doce: ”A modo de epílogo: contra los fundamentalismos”. El tercer aspecto, “Perspectivas” abre la Filosofía de la religión al diálogo con otras ciencias como la historia, la sociología, la psicología que estudian igualmente el hecho histórico, pero desde otras perspectivas. La obra se detiene sobre todo en el estudio del método fenomenológico aplicado al hecho religiosos otorgándole ciertamente una gran importancia. Desde esta perspectiva ofrece un conjunto de estudios de gran interés sobre el Maestro Eckhart, Santa Teresa de Jesús, y San Juan de la Cruz

Es esta una obra muy bien informada sobre la Filosofía de la religión. Sin lugar a duda la obra más importante que existe en la actualidad en español sobre este tema de la Filosofía de la religión. Ofrece todos los elementos necesarios para quien desee informarse con seriedad sobre la situación actual de la Filosofía de la religión: método de análisis, problemas con los que se encuentra, nuevas perspectivas y orientaciones. La obra se hace por lo mismo de imprescindible lectura para todo aquel que se encuentre interesado por este campo de la Filosofía. Es cierto que nos hubiese agradado que en lugar de insistir tanto en el aspecto histórico se hubiese otorgado más espacio a la temática de la Filosofía de la religión.

IBÁÑEZ MARTÍN, J. A.- NAVAL, C. (Eds.), *Retos actuales de la acción educativa. Carácter y personalidad*. Narcea, S. A. de Ediciones, Madrid 2022, 157 pp.

Obra en colaboración de distintos autores, editada por José Antonio Ibáñez-Martín, Catedrático emérito de Filosofía de la educación en la Universidad Complutense de Madrid, y Concepción Naval, Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Navarra y Decana de la Facultad de Educación y Psicología de la misma universidad.

El profesor Ibáñez Martín advierte en la introducción que el libro trata de perspectivas diferentes en el desarrollo de la educación del carácter. En torno a este tema eje se articulan las aportaciones de distintos autores. Josu Ahedo Ruiz reflexiona brevemente sobre “La integración del mundo emocional en la vida personal para dar sentido a la educación del carácter”.

Hanan A. Alexander, habla de una *espiritualidad inteligente* “que implica cultivar una versión auténtica o excelente de uno mismo en una comunidad de aprendizaje con una visión de un bien superior”. (p. 41). La *espiritualidad inteligente* “ofrece un enfoque alternativo de la educación moral que evita tanto el dogmatismo como el relativismo y refleja la defensa comunitaria de la democracia” (p.59).

“La educación del carácter y el desafío de la ecología integral: una alianza para el cuidado de nuestra casa común” es el capítulo que aborda Emanuele Balduzzi. Denuncia que existe un antropocentrismo despótico tan extendido como peligroso. La insistencia del papa Francisco de abandonar una relación de señorío y explotación sobre el mundo no se puede desoír. En la familia y en la escuela es donde debe tener cabida un sentido educativo de ecología integral y de educación del carácter (p. 69). Acercarse a este tema obliga a tener entre las manos y manejar la encíclica *Laudato si*.

Aurora Bernal Martínez de Soria reflexiona acerca de “Educación de la *phrónesis*, la brújula de las virtudes”. “Sabiduría, sabiduría práctica, razón práctica, razón crítica, juicio crítico, sentido común, sensatez, son palabras utilizadas para referirse a la prudencia o relacionadas con los significados que son atribuidos a este vocablo” (p. 73). El estudio de la prudencia coincide con el nuevo enfoque de la educación del carácter.

“Renovando la imaginación educativa en el Black Mountain College”, es el recorrido efímero de una institución educativa entre 1933 y 1936, en USA. Chris Higgins. La experiencia llevada a cabo fue diseñar un currículo “para nutrir las conexiones entre la cabeza y las manos, el pensamiento y el sentimiento, la reflexión y la acción. Los hechos y los valores, el conocimiento y el autoconocimiento” (p. 87). “Debatiendo afirmaciones y declamando poemas, plantando cultivos y compartiendo comidas, construyendo edificios y representando obras

de teatro, interpretando textos y haciendo balance de los presupuestos, profesores y estudiantes juntos encuentran, educan y ponen en juego sus naturalezas multifacéticas” (p. 87).

El proyecto educativo del BMC se asentó sobre la fusión existencial de educación estética y general. Se entiende que contase entre sus profesores y antiguos alumnos, pintores famosos, lumbreras del diseño, de la poesía y de la interpretación (p. 90). Un intento de “crear una comunidad en la que uno no se sienta ni olvidado ni tipificado, sino que se lo tenga en cuenta precisamente como una persona en proceso; sobre su éxito en la creación de esa cosa rara, un espacio genuino de reconocimiento mutuo, un lugar donde uno se siente *mirado*” (p. 104).

Con la pandemia del COVID-19 como telón de fondo, Marisa Musaio replantea la construcción de una plataforma ética seria que nos ayude a superar comportamientos narcisistas e individualistas (p. 106). “La vulnerabilidad humana insta a centrarse en las relaciones de ayuda, como una forma multidimensional de responder a las necesidades materiales, antropológicas y existenciales” (p. 108). Las ciencias de la educación reconocen la amabilidad como la síntesis moral que integra hábitos propios de la mente, el corazón y la acción.

“La educación del carácter en la universidad: apuntes teóricos y perspectivas internacionales” lleva la firma de Concepción Naval y Jorge Luis Villacís. Una vez sentada la afirmación de que es posible “medir” el carácter proponen los elementos que pueden promover el desarrollo del carácter en la vida universitaria. Si la universidad cumple los objetivos de buscar la verdad, formar humanamente a los futuros profesionales y servir a la sociedad, ya estaría promoviendo la educación del carácter (p.126). Los autores, sintetizan la formación del carácter en tres puntos: Procurando un entorno académico exigente, suscitando la amistad profesor/alumno y ayudar a despertar en los alumnos la sensibilidad solidaria. (p. 130).

Concluye el libro con la colaboración de Ángel Pascual Martín, titulada “Grandes libros, educación superior y formación del carácter: a propósito de Robert M. Hutchins”. “La gran mayoría de los Grandes Libros de la Tradición Occidental tratan, por encima de cualquier otra cuestión, de cuestiones morales: qué es el bien, qué es la buena vida, cuál es el propósito de la sociedad y cómo esta debe organizarse...Las enseñanzas que comprenden permiten ahondar, pues, en los principios y fundamentos de la moral desde distintas perspectivas y ofreciendo no siempre idénticas respuestas a los mismos problemas. Es así como los Grandes Libros se erigen como el principal instrumento para la única constitución moral directa que puede realizar la universidad” (pp. 140–141).

El libro ofrece en sus páginas finales un amplio repertorio de referencias bibliográficas.

Es una obra en colaboración y, como los colores sobre la paleta de un pintor, muestra la diversidad de matices. La aportación de los distintos autores es sugerente y valiosa porque incorpora las últimas tendencias en el estudio de la educación del carácter como reto actual de la acción educativa. Son colaboraciones breves, pero valiosas sobre el estudio del carácter.

SANTIAGO M. INSUNZA

LÓPEZ QUINTÁS, A., *Liderazgo creativo. Hacia el logro de la excelencia personal*. Colección Fundación López Quintás, 2021, 306 pp.

Alfonso López Quintás, doctor en Filosofía, catedrático emérito de Estética de la Universidad Complutense de Madrid y académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, desde la atalaya de sus noventa y cinco años, ha vertido su sabiduría en distintas disciplinas del saber humano. Más de setenta obras recogen su pensamiento filosófico, pedagógico y artístico. Estamos ante un verdadero maestro, profesor universitario durante años, prolífico autor y ahora al timón de la Fundación que lleva su nombre.

El libro *Liderazgo creativo. Hacia el logro de la excelencia personal*, tiene su prólogo en una serie de conferencias impartidas en Argentina el año 2000. En el momento político, social, incluso eclesial que vivimos, se añora la falta de líderes creíbles. “De ahí la necesidad de dedicar tiempo y esfuerzo a preparar líderes *de forma sistemática*, sin esperar a que surjan espontáneamente, como flores silvestres” (p. 5).

Aunque se pueda hablar de liderazgo en distintos ámbitos, el profesor López Quintás, centra su atención en el campo educativo, asumiendo el riesgo de que utilizar el término líder en el marco de la educación es delicado y puede despertar reparos y suspicacias por la ambivalencia del término. La palabra no se puede importar, sin más, del mundo de la empresa. En el marco empresarial líder es sinónimo de autoridad que planifica y gestiona. El educador, sin embargo, es el acompañante, el condiscípulo que hace el camino al lado de los alumnos.

“Para ejercer la función de *líder de la unidad y el servicio* se requiere una formación intelectual y espiritual bastante depurada... auténtico líder es la persona que se esfuerza en pensar con rigor, sin frivolidad, y vivir creativamente, con *libertad interior* suficiente para no recluirse egoístamente en sí mismo y abrirse a todo lo que se presenta como algo valioso que pide ser realizado en la vida” (pp. 10-11).

Abogar por un estilo de líderes como “portavoces de los valores” (p. 12) o afirmar que hoy necesitamos “*líderes de la unidad y solidaridad*” (p. 32) es optar por

un humanismo verdadero. Este tipo de liderazgo exige una formación integral, un pensamiento riguroso y vivir creativamente (p. 37).

El autor cita una serie de descubrimientos básicos – los encuentros personales, estéticos, religiosos, los valores, la libertad interior, el sentido de la vida, el lenguaje y el silencio auténticos, el *ordo amoris* y la importancia del *corazón...* – que van acompañados de un amplio capítulo de horizontes, saberes y sentimientos fundamentales. Pensemos, por ejemplo, en la experiencia estética (p. 103), ética (pp. 104–106), metafísica (pp. 106–107), religiosa (pp. 107–108).

Los capítulos siete, ocho y nueve, constituyen – según mi criterio – el centro de la obra de A. López Quintás que comentamos. Sobre todo, por su aplicación al momento educativo actual y la invitación a que los profesores ofrezcan una enseñanza *genética* “mediante la cual los alumnos descubren lo que es la vida humana *por dentro* y aprenden a ajustar su conducta a las exigencias de la misma” (p. 124).

Recomendable la lectura pausada del apartado “Hacia una pedagogía de los valores” (pp. 172 y ss.), para no distanciar nunca la pedagogía de la axiología y del titulado “La meta del líder es promover la excelencia – o alta calidad de la vida” (pp. 183–191) y “promover la verdadera cultura” (pp. 191–199).

Los capítulos nueve y diez, dibujan el perfil del líder auténtico, sus cualidades intelectuales y de carácter, sus actitudes y habilidades (pp. 201–259). Concluye la obra con dos afirmaciones: Todos podemos y debemos ser líderes de la unidad (capítulo 11) y que la formación de líderes es ineludible (capítulo 12).

Jefe y líder – subrayan algunos pedagogos – son dos funciones muy diferentes, aunque – en algunos casos – puedan aparecer unidas. El jefe se siente investido de una autoridad recibida o conquistada y puede imponer su criterio. El líder, en cambio, hace de la autoridad una oportunidad de servicio y tiene una función persuasiva. El jefe ordena, el líder actúa y su mensaje más convincente es su propia vida; el jefe va detrás del grupo, evalúa, controla, y el líder va al frente comprometido con sus actuaciones.

Estas distinciones, que pudieran interpretarse como sutilezas innecesarias, pueden ayudarnos a configurar el perfil del líder para la escuela agustiniana del siglo XXI. Del mismo modo que el tiempo hace que las banderas pierdan su color, también la imagen del educador – incluso la de los padres – se ha destenidado. Por otra parte, no se puede poner en duda que los modelos han variado sustancialmente.

Distintos organismos han comenzado a hacer el esbozo del docente para el siglo XXI; casi todos coinciden en dos afirmaciones iniciales básicas: que el edu-

cador actúe como adulto, es decir asuma un rol más activo y que la interacción con el alumno sea mayor. Sin la actuación adulta no hay educación.

El adulto simboliza madurez, vida vivida, relato y mensaje que transmitir. Sabater utiliza la metáfora de la pared y la hiedra. El adulto es la pared sobre la que la hiedra se apoya para escalar. Sin la pared, la hiedra solo puede arrastrarse por el suelo. Estamos cometiendo un grave error: eliminar las relaciones asimétricas para sumergirnos en un anonimato donde las identidades y las responsabilidades se difuminan. La educación ha abandonado el registro de la autoridad que no es actitud impositiva, sino cualidad moral, combinación atractiva de saberes y de ética que invita a la confianza.

Autoridad y autorizar, se derivan del verbo latino *augere* que significa ayudar a crecer. El ejercicio de la autoridad consiste en permitir al otro que pueda volverse «autor» y «actor» de su propia existencia, es decir, asumir el riesgo de su decisión. El que enseña es, en consecuencia, también alguien que autoriza, es decir, alguien capaz de hacer que la persona a la cual dirige su atención pueda desplegar su energía vital, su libertad. Aquí radica la verdadera esencia de la enseñanza: autorizar la libertad de poder ser.

Nuestra sociedad está necesitada de maestros y de líderes – tanto de niños y como de adultos – y urge instalar en nuestras aulas y nuestros claustros radares que nos ayuden a conocer de cerca las necesidades más acuciantes de la sociedad contemporánea para que la escuela comparezca como institución sanadora y siempre en diálogo vivo con la realidad.

Hablamos de la carencia de líderes y de maestros y surge una pregunta: ¿A quién se puede llamar maestro? Las Facultades de Ciencias de la educación no garantizan ser maestro. ¿Cómo se llega a ser maestro? Por el camino del discipulado, de la curiosidad siempre abierta, de la escucha, de la formación permanente, la sensibilidad y la acogida. Todo lo contrario, al exhibicionismo intelectual, a la arrogancia o la presunción. El maestro es alguien que provoca el encuentro humano y espolea la sed de conocer. Para que tenga lugar este encuentro son necesarias la humildad y la confianza. Lo recuerda Francesc Torralba Roselló en su obra *Pasión por educar*. “Educamos más con lo que *hacemos* que con lo que *decimos* y, sin embargo, seguimos prestando más atención al discurso que a la acción, a los papeles más que a las personas, a las palabras más que a los hechos. Los maestros somos observados minuciosa y atentamente, tanto en el aula como fuera de ella. Solo el ejemplo educa. La coherencia es el único modo de educar, el único camino para ser creíbles como maestros”.

En la presentación del libro *Liderazgo creativo. Hacia el logro de la excelencia personal*, de la Colección Fundación López Quintás, se dice de otro modo: “El éxito del líder está inextricablemente ligado a un comportamiento ético intachable” y, a través de trescientas páginas, el nonagenario y benemérito profesor

ofrece una sabia síntesis que puede iluminar una reflexión lúcida y rigurosa sobre la figura del líder.

Más que de unas cualidades intelectuales extraordinarias, exige unas habilidades de comunicación, un claro interés por el crecimiento en todas las áreas de la vida intelectual, afectiva, estética y religiosa, un amor incondicional a la verdad para buscarla y defenderla, más allá de cualquier condicionamiento, una notoria sensibilidad ante los grandes valores, frente a la subversión de valores que parece imponerse en la vida social y, finalmente, la capacidad de transmitir las propias convicciones de forma persuasiva. No es tanto una cuestión de elo- cuencia como de la profundidad y autenticidad de las propias certezas.

Todo esto, y mucho más, podemos encontrarlo en esta obra que no defraudará al estudioso de la teoría y práctica sobre el liderazgo.

SANTIAGO M. INSUNZA

SADABA, A., ROWLAND, T. y ALBINO DE ASSUNÇÂO, R. , (Eds), *Ratzinger y los filósofos. De Platón a Vattimo*, Ediciones Encuentro, Madrid 2023, 524 pp.

J. Ratzinger/Benedicto XVI es ciertamente unos de los intelectuales más importantes de los siglos XX y XXI. En la base de sus numerosas e importantes obras se encuentra el tema de la relación entre la fe y la razón. Este tema lo ha estudiado y expuesto en profundidad y desde muy diferentes perspectivas. Una de ellas, y no la de menor importancia, es la de la Historia de la Filosofía. J. Ratzinger ha leído e interrogado todos los grandes filósofos de la Historia desde esta perspectiva de la relación entre fe y razón. Alejandro Sada, Tracey Rowland y Rudi Albino de Assunção, profesores de las Universidades de La Rioja (España), Notre Dame (Australia) y Panamericana (Méjico) han reunido a 17 profesores de diferentes Universidades, 1 de Australia, 1 de Austria, 3 de Alemania, 1 de Colombia, 2 del Reino Unido, 5 de Estados Unidos, 3 de España, todos ellos especializados en el estudio del pensamiento de J. Ratzinger, para estudiar el tema de la relación entre fe y razón en los diferentes filósofos de la historia. El primer capítulo de esta obra está dedicado al estudio del pensamiento de G. Söhngen, profesor de J. Ratzinger en la Universidad de Colonia y que marcó su pensamiento. El fue su director de tesis de doctorado y de su tesis de habilitación. G. Söhngen fue quien le introdujo en el problema de la relación entre fe y razón. La exposición de su pensamiento es una buena introducción a los capítulos siguientes. Se estudia a continuación la presencia de Platón en la obra de J. Ratzinger. Platón se encuentra ciertamente muy presente en su pensamiento de tal forma que W. Kasper afirma que hay en Ratzinger “una veta platónica extrema, es decir, un idealismo transhistórico”. A la presencia de San Agustín se dedica un amplio estudio en el cual se analiza su tesis de doctorado “Pueblo y casa de Dios

en la enseñanza sobre la Iglesia de san Agustín". Se analiza igualmente "El Espíritu Santo como comunión. Sobre la relación entre pneumatología y espiritualidad en San Agustín" y un amplio trabajo publicado en 1957 sobre "Originalidad y tradición en el concepto de *confessio* de san Agustín". No se dejan de lado otros numerosos estudios sobre el conocimiento de Dios, la *Civitas Dei* en San Agustín, etc. Es este un estudio serio, bien informado. Sentimos que su traducción del inglés deje mucho que desear. No es una buena traducción. Otro de los grandes autores de la Historia y que ha tenido una gran influencia en el pensamiento de Ratzinger es san Buenaventura. A él le dedicó su tesis de habilitación: "Comprendiendo la revelación y teología de la historia en san Buenaventura". El capítulo dedicado a Kant plantea un cierto problema. El autor comienza ofreciendo una interpretación un tanto personal del pensamiento de Kant y a la luz de esta interpretación juzga la presencia de Kant en el pensamiento de Ratzinger. Pero la interpretación que el autor hace del pensamiento de Kant no es evidente y, por lo mismo, su juicio sobre Ratzinger es un tanto problemático. Ratzinger entra igualmente en diálogo con Hegel sobre el tema de la relación entre la fe y la razón, diálogo tanto más interesante en cuanto que Hegel protestante, nunca adjuró de su fe. En este diálogo el autor desarrolla sobre todo tres puntos: el encuentro entre el pensamiento griego y la religión cristiana, el desarrollo histórico del cristianismo como una fe que evoluciona y el sentido de Iglesia y de comunidad al que invita el cristianismo. El autor expone el pensamiento de Hegel y de J. Ratzinger sobre estos temas para analizar a continuación sus diferencias y sus coincidencias. En el capítulo siguiente, E. Eslava estudia el análisis que hace J. Ratzinger sobre el influjo de A. Comte en la cultura contemporánea, se sistematizan las respuestas de Ratzinger a los desafíos de la filosofía de A. Comte y se ofrecen las propuestas a esta filosofía. Marx es igualmente estudiado por J. Ratzinger a la luz del tema de la verdad: "El ateísmo está implícito en cualquier sistema de pensamiento que no reconozca una verdad independiente de su construcción humana". Nietzsche fue estudiado con profundidad por J. Ratzinger durante sus estudios filosóficos en el seminario de Frisinga y lo citará con frecuencia en sus diferentes obras. Toma a Nietzsche como un interlocutor serio sobre el tema de la relación de fe y razón. Ciertamente no le dedica ningún estudio particular y lo lee, sobre todo a la luz de H. de Lubac en la obra "El drama del humanismo ateo". Tres son los aspectos en los que se detiene el autor al exponer el pensamiento de J. Ratzinger: el cristianismo y el eros, el cristianismo como "crimen capital contra la vida", la muerte de Dios. M. Buber influye igualmente y con intensidad en el pensamiento de J. Ratzinger. Según su propia confesión: "El encuentro con el personalismo, que después encontramos explicitado con gran fuerza persuasiva en el gran pensador judío Martin Buber, fue un acontecimiento que marcó profundamente mi camino espiritual, aun cuando el personalismo, en mi caso, se unió por sí mismo con el pensamiento de san Agustín que, en las Confesiones, me salió al encuentro con toda su apasionada y

profunda humanidad". En este capítulo se expone con amplitud el personalismo de M. Buber y su apropiación por Ratzinger buscando siempre aquellos posibles puntos de encuentro entre uno y otro. En el capítulo XI de esta obra se nos ofrece el diálogo teórico de J. Ratzinger con tres importantes filósofos actuales: H. Kelsen, R. Rorty y J. Rawls. Todos ellos han sido estudiados por J. Ratzinger a la luz de la relación entre verdad y política o, con mayor precisión, entre ética, religión, derecho y política. El tema central de estos diálogos es siempre el tema de la verdad. A Romano Guardini se le dedica el capítulo XII. En una primera parte se exponen las semejanzas entre el pensamiento de uno y otro, pasando a continuación a estudiar el movimiento litúrgico, la verdad del cristianismo en el origen de Europa y ética, razón y ciencia en el ámbito universitario. Es una exposición sumamente esclarecedora sobre las relaciones entre el pensamiento de R. Guardini y J. Ratzinger. El capítulo dedicado a Wittgenstein es sumamente esclarecedor sobre el encuentro y el desencuentro de Ratzinger con su pensamiento. Importante es realmente el diálogo que mantiene J. Ratzinger con el pensamiento de M. Heidegger. Aunque no se refiere nunca directamente a un texto concreto de Heidegger, hay temas fundamentales desarrollados por Heidegger que estudia y analiza J. Ratzinger: la relación entre ser y tiempo, entre historia y naturaleza. A lo largo de este amplio capítulo se exponen con amplitud y profundidad los temas de creencia, conversión y decisión, creencia y fe, la fe como tradición y comunión, la peregrinación como respuesta a la onto-teología, la filosofía cristiana, la grandeza de la razón. El tema de la fe se encuentra igualmente en la base de la relación de J. Ratzinger con el pensamiento de Edith Stein. Ratzinger otorga una gran importancia a los estudios de Edith Stein sobre la fe en su relación con la razón, sobre todo en los estudios incluidos en el volumen "Conocimiento y fe". Al estudio y reflexión sobre las relaciones entre fe y razón en K. Popper, J. P. Sartre, A. Camus, R. Spaemann, J. Habermas y G. Vattimo están dedicados los últimos capítulos de esta obra. Estos capítulos, muy bien estructurados, muestran con claridad el conocimiento realmente profundo que tiene J. Ratzinger del pensamiento de estos filósofos lo que le permite dialogar con ellos sobre el tema de la relación entre fe y razón.

Esta obra es en realidad una historia de las relaciones entre fe y razón a la luz del pensamiento de Ratzinger/Benedicto XVI. Sus estudios son serios y muy bien estructurados. Son ciertamente estudios autónomos ya que cada autor emplea su propia metodología. Esto hace que la obra sea ciertamente y ante todo, una miscelánea de estudios sobre el diálogo que mantiene Ratzinger sobre el tema de fe y razón con la mayor parte de los grandes filósofos de la historia y, sobre todo, de la filosofía actual .

ESPIRITUALIDAD

COBO, J., *Anatomía del cristianismo*, Fragmenta Editorial, Barcelona 2022, 250 pp.

Tengo la impresión de que en esta época de las redes sociales, en la que tan acostumbrados estamos ya a que las imágenes que nos dan los Teléfonos Móviles o la Televisión nos muestren o expongan cómo son o aparecen algunas cosas, situaciones o acontecimientos, la lectura del estilo filosófico de libros como éste va a resultar un tanto complicada y poco atrayente. Es cierto que el autor razona muy profundamente, y deja caer verdades muy claras que hacen pensar; pero su forma de decirlas, en muchos espacios de su redacción aparecen un tanto oscuras o problemáticas. Quizá lo atrayente de cuanto refiere la presente obra es que hace pensar, hace cuestionar muchas verdades o situaciones, o modos de enunciar o de entender la fe, la aceptación del Dios de los cristianos y de algunos fragmentos o hechos que narran nuestros Evangelios. Además el libro aborda de manera muy filosófica variados aspectos o realidades que damos por asumidas y válidas desde nuestra visión de fe católica, y el autor fomenta o hace cuestionar que esas verdades o realidades quizás podrían entenderse mejor de forma diferente. Ello por una parte estimula a seguir leyendo para ver cómo va el autor resolviendo el “entuerto” que a veces plantea. Pero por otra parte deja al lector en la incertidumbre; y obliga a pararse a hacer un planteamiento reposado de cuanto él propone. Y esto ciertamente resulta positivo. En este aspecto es bueno el interés y la tenacidad que pone este buen filósofo, autor del libro. En tanto en cuanto induce a pensar y repensar algunos de los fundamentos de nuestra fe cristiana, hemos de dar por muy válido el discurso que nos hace; pero no siempre resulta fácil aceptar cuanto pretende dar por cierto el autor en los muchos asuntos que expone o debate, empleando juegos de palabras o expresiones que a primera vista confunden; afirmaciones como éstas: “*es que el cristianismo supera el mito religioso con un rito que no puede funcionar religiosamente como tal*” (p. 146). O conclusiones como la siguiente: “*Con independencia del acontecimiento del Gólgota, el haber de Dios está a un paso de caer en la nada*” (p. 247)... Demasiados retruécanos para describir la “*anatomía del cristianismo*”, como reza el título del libro.

JESÚS DOMÍNGUEZ SANABRIA

BILLOT, Frère Benoît, *Plongée au cœur du bouddhisme Zen. Moines chrétiens en dialogue avec des moines zen japonais*. Saint-Léger Éditions, Le Coudray Macouard 2023, 162 pp.

En 1983 un grupo de monjes benedictinos y cistercienses acompañados de un marista y un dominico fueron invitados a pasar cinco semanas en un monasterio budista zen, en el Japón, con el fin de realizar un intercambio espiritual

con los monjes de dicho monasterio. Este intercambio espiritual se realizó en el monasterio de Sogen-ji situado a las afueras de la ciudad de Okoyama. En la primera parte de esta obra, por otra parte ya publicada en 1987 con el título “Voyage dans les monastères zen” e integrada en la presente obra, se describen con detalle las impresiones y vivencias de estos monjes católicos al tratar de integrarse y vivir plenamente la vida cotidiana de este monasterio budista como si fuesen unos miembros más de él. Se relata con detalle todos los actos comunes del monasterio, las dificultades que encontraron al adaptarse a ellos, las vivencias que estos actos producen en su espíritu, lo que les sugieren, problemas que les plantean en cuanto monjes cristianos. Son unos capítulos ciertamente de gran interés y que se leen con sumo agrado. La segunda parte de la obra es más bien reflexiva. En ella se exponen con sencillez y claridad los fundamentos de la espiritualidad budista zen y sus posibles correspondencias con la espiritualidad cristiana. Es una parte ciertamente de diálogo entre dos espiritualidades muy diferentes, pero buscando siempre algunos puntos de confluencia. Este diálogo entre las dos espiritualidades, aunque teórico y reflexivo, está siempre fundamentado en la vivencias y experiencias personales de esas cinco semanas vividas en plenitud y profundidad dentro de la espiritualidad budista zen. Estos monjes benedictinos y cistercienses han vivido estas cinco semanas en el monasterio budista siempre de una forma reflexiva, preguntándose sobre el por qué y el para qué de los diferentes actos o ritos comunitarios de aquel monasterio. Es esta una obra de gran interés y de plena actualidad ya que el papa Francisco no cesa de invitar al diálogo profundo con los fieles de otras religiones.

JAIME GARCÍA ÁLVAREZ

JOACHIM, Th., *Entrar en la paz interior. Meditación sobre el salmo del Buen Pastor*, Ediciones Rialp, Madrid 2022, 113 pp.

Este preciso y breve tratado para conseguir vivir con paz interior, capacitados para abordar la vida con una confianza plena en nuestro Buen Dios, o con apoyo seguro en Jesús como nuestro Buen Pastor, el autor lo aborda en tres interesantes partes: la paz en la abundancia, en la que su interrogante es tratar de comprender cómo pasar de la frustración al sentimiento de plenitud; la paz en los momentos vitales de intranquilidad, sugiriendo cómo permanecer calmado en la prueba; y en tercer lugar cómo disfrutar de la paz gozosa que proporciona la esperanza, afrontando el porvenir con confianza. Y en las 6 últimas páginas el autor desgrana unos breves puntos que pretenden abordar el itinerario para llegar a una verdadera teología de la paz interior. Y todo ello -como indica el subtítulo del libro- partiendo de un acertado comentario a cada uno de los versículos del precioso Salmo 23 (en la Vulgata el 22). Es de agradecer al autor que en esta larga meditación, dentro de un contenido breve, haya ido exponiendo

sus reflexiones siempre apoyado en abundantes textos de la Sagrada Escritura y en acertadas citas de escritores y Santos que han descrito su gratificante experiencia personal de paz, porque han sabido encontrarla en Dios, vivirla siempre en su propia intimidad y mantenerla en el quehacer de su existencia ordinaria. Y, de una forma u otra, ha ido reiterando esta fundamental verdad: *“Jesucristo es el instrumento conjunto de Dios que nos hace partícipes de su paz, el Mediador de la paz divina que se nos ofrece”* (p. 104). Ciertamente libros como éste, de tan grata y convincente lectura, ayudan a amar la vida, y abordarla con paz y alegría, incluso en momentos en que las circunstancias pudieran parecer adversas.

JESÚS DOMÍNGUEZ SANABRIA

HAHN, S., *La fe es razonable. Cómo comprender, explicar y defender la fe católica*, Ediciones Rialp, Madrid 2022, 237 pp.

Ante el hecho de que sea ya la 8^a edición que se hace de esta acertada exposición y defensa de la fe católica, bajo toda consideración es obligado afirmar que este libro ha resultado muy recomendable para quienes se interesen por saber argumentar lo que fundamenta nuestro itinerario vital de cristianos católicos. Decir eso, sería ya suficiente presentación, así como su innecesaria crítica. Tal vez sólo añadir algunas aclaraciones positivas sobre su contenido y exposición. Y aunque el título indica ya el claro objetivo de cuanto pretende el autor -exponer la racionabilidad de la fe católica-, el subtítulo señala ya mejor y más en concreto cuanto pretende el autor que captemos sus lectores. Es verdad que pretender dar y demostrar las razones naturales de la fe y de cuantas verdades se profesan entre los católicos, así como querer aducir imprescindibles razonamientos bíblicos de cuanto implican, no solo los dogmas, sino incluso también la conducta moral que requieren, es harto complejo; y quizás requeriría más amplitud de exposición. Pero la impresión es que resulta suficiente y práctico cuanto dice y argumenta el autor. Y lo hace partiendo de la realidad humana y sentimental de nuestra condición de personas creadas a imagen y semejanza de Dios, para ofrecer lo más destacado de las revelaciones que nos trasmite la Sagrada Escritura. Todo ello necesariamente lleva a cuanto el autor pretende en la última parte de su exposición: tener las razones reales que constituyen nuestra apologética de cristianos católicos. Mejor aún: esos razonamientos resultarán más positivos y benéficos si, a la hora de la verdad y de la vida, más que argumentos de razón o exposiciones teóricas convincentes en torno a nuestra fe, demostramos la verdad de cuanto creemos con un evidente y seductor testimonio de vida. Porque si es verdad “*que tenemos muchas razones para creer, razones convincentes y también estéticas..., lo interesante es proporcionárselas en abundancia a nuestros interlocutores con nuestra vida*” (cf. p. 230). La razón puede convencer; pero si a la razón añadimos el entusiasmo y la alegría de un proceder coherente, la

verdad de nuestra fe siempre resultará más evidente y seductora. Esa es “*la mejor exposición apologética: dar respuesta vital de lo creemos*”(p. 226). Es a donde pretende llegar el autor.

JESÚS DOMÍNGUEZ SANABRIA

IBAÑEZ LANGLOIS, J. M., *¿Y por qué ir a Misa y comulgar? El abecé de la Eucaristía*, Ediciones Rialp, Madrid 2022, 69 pp.

Con letra demasiado pequeña, que dificulta la lectura, este sintético “catecismo” sobre la Eucaristía y la debida preparación para comulgar, ofrece una explicación breve, clara y sencilla de lo que motiva la fe en Jesucristo presente en el misterio eucarístico, y, particularmente lo que supone la responsabilidad de participar en la Santa Misa y lo que nos induce a comulgar. Y más que justificar lo que a todos nos debe mover a cumplir el deber cristiano de participar en este misteriosa realidad central de nuestra fe, el autor hace un intento por fomentar la fe y el amor a Jesús realmente presente en la Eucaristía, y animar su influencia en la vida cristiana. Pienso que nuestro autor, con el afán de ser breve, entrecorta sus exposiciones; quiere decir mucho en poco espacio; y, a la postre, a veces se diluye un tanto el buen objetivo que se propone. No obstante es de agradecer que los no iniciados en el conocimiento de cuanto es y se vive en la Eucaristía, y particularmente aquellas personas que acuden a la Santa Misa y a comulgar un tanto inducidos por la costumbre, puedan encontrar en estas escasas páginas un estimulante adoctrinamiento y un adecuado estímulo para vivir más y mejor la inmensa riqueza que encierra la Eucaristía, y más cuanto es y significa la celebración de la Santa Misa.

JESÚS DOMÍNGUEZ SANABRIA

SARAH, R. Cardenal, *La fuerza del silencio. Frente a la dictadura del ruido*, Palabra, Madrid 2023¹², 284 pp.

Esta obra es una larga, profunda y sumamente sugerente conversación del Cardenal R. Sarah con el periodista N. Diat. Esta conversación se transforma en una verdadera meditación sobre el valor sagrado del silencio. De hecho cada parágrafo viene numerado para indicar que tiene consistencia en sí y que constituye una invitación a detenerse en la lectura para meditar su contenido. La obra está dividida en cinco capítulos: El silencio frente el ruido del mundo, Dios no habla, pero su voz es nítida, El silencio, el misterio y lo sagrado, El silencio de Dios ante el azote del mal, Como un grito en el desierto. Esta amplia meditación sobre el silencio tuvo su origen, primero, en el encuentro del Cardenal Sarah

con un joven canónigo regular de la Abadía de Lagrasse. Este joven canónigo se encontraba gravemente enfermo de tal modo que ya no podía hablar, pero su mirada irradiaba la presencia de Dios en él. El Cardenal Sarah quedó impresionado, conmovido ante el valor de su silencio. Luego el Cardenal Sarah pasó unos días en la Gran Chartreuse teniendo ocasión de hablar con el Padre General de los cartujos Dysmas de Lassus. Todo estos hechos hacen reflexionar al Cardenal Sarah: "Las palabras de quienes guardan silencio son a veces auténticas profecías, pero también luces que los hombres pretenden apagar" y han dado origen a este libro que apareció en 2017 y lleva en la actualidad 12 ediciones. Su tema es el valor del silencio en nuestra vida. Vivimos sumidos en medio del ruido. El ruido nos despersonaliza, nos roba nuestra identidad. No nos deja oírnos a nosotros mismos y menos aún a Dios. En medio del ruido vivimos ausentes de nosotros mismos y ausentes de la realidad. El ruido nos hace perder la sensibilidad a la belleza y a lo sagrado. Se precisa liberarnos del ruido. Entrar en nosotros mismos ya que es ahí en donde Dios nos habla. San Agustín nos dirá: "¿En dónde estaba yo cuando te buscaba? Tu, Señor, estabas conmigo, pero yo, ausente de mi mismo estaba muy lejos de encontrarte" (Conf V, 2, 2). Quien no vive en y desde el silencio no puede alcanzar la verdad, la belleza, el amor. Es cierto que el habla caracteriza al hombre, pero el silencio es quien lo define, porque la palabra hablada solo adquiere sentido en virtud del silencio. El silencio, por otra parte, es el espacio absolutamente necesario para realizar un encuentro con Dios. Dios desaparece en medio del ruido. El silencio no es un huir de la realidad, nos hace presentes a nosotros mismos, a las cosas y a las personas que nos rodean. Muy numerosos y profundos son los pensamientos que nos ofrece en esta obra el Cardenal Sarah. Toda ella es una invitación al silencio, al recogimiento y, a la vez, una invitación a pensar sobre el valor del silencio en nuestra vida. Al leer esta obra no extraña en forma alguna que haya tenido y tenga tanto éxito editorial: doce ediciones en seis años. La obra viene precedida de una introducción de Benedicto XVI y concluye como una abundante y muy bien seleccionada bibliografía sobre el silencio.

JAIME GARCÍA ÁLVAREZ

VARIA

ALONSO GARCÍA, C., *El delito canónico de pornografía infantil*, Universidad Pontificia de Comillas - Editorial Agustiniana, Madrid 2023, 370 pp.

Cuando se habla de un delito tan grave como es el de pornografía infantil, ya sea en un contexto canónico o en un ámbito civil, que ocasiona tanto mal

a víctimas inocentes y desprotegidas como son los niños, es de alguna forma inevitable acordarse de san Agustín, y con mayor deber cuando el autor de la monografía que reseñamos es, precisamente, un religioso agustino. En efecto, el obispo de Hipona planteó un interrogante que, desde entonces, no ha dejado nunca de resonar en los oídos de todo el mundo occidental: *Si existe Dios, ¿de dónde procede el mal?* En otras palabras, cómo conciliar la existencia de un Dios bueno y omnipotente con la presencia y el desenvolverse del mal en el seno mismo de todo lo creado por Él.

Es ésta una cuestión que agita nuestras conciencias y reclama respuestas, tanto en el ámbito teórico como en el práctico, llegando a ser uno de los grandes motores internos del pensamiento occidental. Ante el mal, el pensamiento puramente especulativo ha tendido a relativizarlo, a reducirlo a mera apariencia, como si así pudiera eliminarlo del verdadero ser. Desde la ética moral y cristiana, en cambio, se ha exigido siempre una superación del mal, la necesidad de su liberación y la reconducción de los derroteros por los cauces del perdón, y ello porque parte del reconocimiento de su realidad, que está presente en los actos cotidianos de la vida diaria del ser humano, el cual, a pesar de estar creado a imagen y semejanza divina, no es ajeno a la destrucción, a la guerra como la que asola nuestras miradas estos días, y al mal causado contra el prójimo mediante la comisión de los más variados y repudiables actos violentos. En el ámbito jurídico, la respuesta a tales hechos ha venido siempre desde el castigo.

El delito de pornografía infantil es, con suma, uno de los que, en nuestro Código penal, ha merecido una sucesiva agravación de la respuesta sancionadora y el progresivo ensanchamiento del radio de la tipicidad penal como un mecanismo para atajar las graves consecuencias de su crueldad en la población infantil. Sus hitos han sido las sucesivas reformas operadas en el Código penal mediante varias Leyes Orgánicas (L.O.) como son la L.O. 11/1999, de 30 de abril; la L.O. 15/2003, de 25 de noviembre; la L.O. 5/2010, de 22 de junio; la L.O. 1/2015, de 30 de marzo; y la L.O. 8/2021, de 4 de junio. Esta evolución legislativa, a su vez, ha venido impuesta por los compromisos internacionales y supranacionales asumidos por España ante el incremento de este tipo de infracciones en la comunidad nacional e internacional.

La necesaria búsqueda de instrumentos adecuados para prevenir y sancionar aquellas conductas execrables relativas a la explotación sexual infantil mediante la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía se hizo evidente en la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989. La Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, fue un ambicioso instrumento para hacer frente a estos delitos. Otros hitos destacables lo fueron el Convenio sobre Cibercrimen de 23 de noviembre de 2001 (Convenio de Budapest) y la Convención del Consejo de

Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, de 25 de octubre de 2007 (Convenio de Lanzarote). La más reciente Directiva 2011/93/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil determinó la profunda reforma que experimentaron los tipos penales de pornografía infantil.

Verificar legislativamente el rechazo y la sanción de esta conducta delictiva, tan presente en nuestra sociedad, es una realidad a la que se ha unido la Iglesia mediante el reconocimiento y el perdón a las víctimas ante el número, cada vez mayor, de casos de abusos sexuales a menores de edad que han sido denunciados. Recientemente, el pasado día 27 de octubre, el Defensor del Pueblo hizo público un *Informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos*, dando cumplimiento al encargo del Congreso de los Diputados tras la aprobación de una Proposición no de Ley (PNL), el 10 de marzo de 2022, que contó con el voto a favor de la mayoría de los grupos políticos de la Cámara Baja, en el que se estima en 440.000 personas el número de las víctimas de estos delitos.

A esclarecer ideas y datos y aportar sugerencias y reflexiones sobre tan compleja figura delictiva se dirige la presente monografía titulada: *El delito canónico de pornografía infantil*, que, en su origen, fue la tesis doctoral del agustino P. Carlos Alonso García, recientemente nombrado juez del Tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica en España, al que dirigimos desde aquí nuestra sincera enhorabuena, titulada: *El tipo penal en el delito canónico de pornografía infantil. Análisis y propuestas desde la teoría del delito*, dirigida por el profesor Dr. D. José Luis Sanchez-Girón Renedo, y defendida el día 25 de abril de 2022 en la Universidad Pontificia Comillas, de Madrid, para obtener el grado de doctor en la Facultad de Derecho Canónico.

Lo primero, antes de empezar, debemos felicitar al autor por la valentía de atreverse con el estudio de un delito tan complejo como es el de la pornografía infantil siendo ajeno al mundo de la justicia ordinaria y, particularmente, al ámbito de la jurisdicción penal, cuyas dificultades en la investigación y en el tratamiento de una materia tan complicada como ésta son considerables y muy diversas en la práctica; y, además, hacerlo desde dentro de la propia Iglesia, donde la incidencia de las conductas relativas a la explotación o abuso sexual de menores en el ámbito religioso ha sido objeto de hermetismo durante mucho tiempo, tal y como apuntó el Defensor del pueblo, y, socialmente, de absoluto rechazo.

La monografía se inicia con los agradecimientos del autor a profesionales y familiares, y a los hermanos agustinos, lo que significa sus palabras. Le sigue un prólogo breve, pero sustancioso, que escribe el profesor Dr. D. José Luis

Sánchez-Girón Renedo, director del trabajo de investigación, en el que apunta las peculiaridades que presenta el Derecho penal canónico con respecto del secular. Y, a continuación, vienen 12 capítulos divididos en tres partes netamente diferenciadas.

La primera parte está dedicada a la fenomenología delictiva que comprende el Capítulo 1 (pp. 29-69) con una aproximación a la magnitud del problema del abuso sexual al menor, distinguiendo el perfil criminológico del particular, del clérigo y del consumidor de pornografía infantil deteniéndose, en el caso de los sacerdotes católicos, en el análisis de los factores de riesgo en la comisión de abusos sexuales a menores; y el Capítulo 2 (pp. 71-84), que pretende un acercamiento a la víctima del abuso sexual con un análisis de las consecuencias y los daños provocados.

La segunda parte está dedicada al análisis de la tipicidad del delito en la teoría jurídica y comprende el capítulo 3 (pp. 91-103), donde analiza los diferentes sistemas penales en la Historia punitiva: la escuela clásica, la neoclásica, el finalismo y las corrientes actuales; el capítulo 4 (pp. 105-140) aborda la teoría jurídica del delito canónico donde desmenuza los elementos del delito: objetivos, subjetivos y legales; el capítulo 5 (pp. 141-153) aborda dos aspectos críticos de la teoría del delito canónica: su ubicación en los sistemas penales; y los problemas que plantea la normativa penal de la Iglesia; el capítulo 6 (pp. 155-178) realiza una propuesta metodológica sobre el dolo en el tipo penal y su problemática derivada de la doble posición y la distinción entre el injusto y la culpabilidad; y, finalmente, el capítulo 7 (pp. 179-183), aborda la tipicidad.

La tercera y última parte, y la más extensa en contenido, está dedicada propiamente a lo que es el objeto de la monografía: el tipo penal en el delito de pornografía infantil, donde expone los antecedentes legislativos en el Capítulo 8 (pp. 189-216); el régimen jurídico del delito en el Capítulo 9 (pp. 217-226); el bien jurídico protegido en el Capítulo 10 (227-246); y la tipicidad objetiva y subjetiva, en los Capítulos 11 (pp. 247-329) y 12 (pp. 331-340).

Aunque cada parte se cierra con una conclusión breve, pero precisa, a modo de toma de postura del autor frente al contenido expuesto, lo que es de agradecer porque facilita una síntesis de las ideas presentadas en cada una, la monografía finaliza con una conclusión general (pp. 341-343), en la que punto por punto extracta de modo claro y apropiado las opiniones que han sido desarrolladas en el libro, que termina con una amplia y completa bibliografía (pp. 345-368), que facilita ulteriores investigaciones.

La monografía aborda el estudio del delito de pornografía infantil y su incidencia en el ámbito canónico con el que pretende contribuir a la clarificación de algunas cuestiones jurídicas relevantes: el perfil criminológico del autor, particularmente el caso de los sacerdotes católicos; las consecuencias y los daños

provocados a la víctima del abuso sexual; en qué medida son equiparables la pornografía infantil y los abusos sexuales infantiles; cuál es la razón por la que se castigan estas conductas y cuáles es el bien jurídico protegido al que afecta; cuál es la tipicidad del delito y cuáles son sus elementos. Para responder a estas preguntas, el autor ahonda en la tradición canónica, en la regulación jurídica de varios países y organismos internacionales, así como en la doctrina y la jurisprudencia más significativa con la intención de lograr una aproximación a la comprensión de los diferentes aspectos del tipo penal que es objeto de análisis, en algunos de los cuales nos detendremos a continuación.

En el aspecto puramente teórico relativo a la tipicidad en el sistema penal, analiza el autor en el Capítulo 3 los diferentes sistemas penales de la Historia penal (la escuela clásica, la neoclásica, el finalismo y las corrientes actuales), entre los que debe recordarse la Escuela española de Derecho penal de los siglos XVI y XVII formada por teólogos y filósofos (entre los que destacan Alfonso de Castro, Domingo de Soto, Alfonso de Orozco, Martín de Azpilicueta y el Padre Juan de Mariana, Juan Luis Vives, Francisco de Vitoria, Fox Morcillo y Francisco Suárez, entre otros), que habrían sido, a juicio del también agustino, P. Jerónimo Montes, los precursores de la Ciencia jurídica penal en España, según apuntó en su tesis doctoral *Los principios del Derecho Penal según los escritores españoles del siglo XVI* (1903), ampliada después en su excelente monografía *Precursoros de la Ciencia Penal en España. Estudios sobre el delincuente y las causas y remedios del delito* (1911), y cuya importancia fue tal que, tal y como señaló, de haberse estudiado debidamente, no se habría dicho de un modo tan ligero que Beccaria fue el padre de la Ciencia penal.

En el plano jurisprudencial, el delito de pornografía infantil ha sido objeto de una abundante y consolidada doctrina establecida por la jurisprudencia del Tribunal Supremo que ha venido a configurar los parámetros legales planteados por el legislador. La monografía cita con acierto las sentencias del Tribunal Supremo más relevantes (STS 1342/2003, de 20 de octubre; STS 376/2006, de 8 de marzo; STS 1058/2006, de 2 de noviembre; STS 767/2007, de 3 de octubre; STS 921/2007, de 6 de noviembre; STS 195/2009, de 30 de enero; STS 803/2010, de 30 de septiembre; y STS 373/2011, de 13 de mayo), a las que debe sumarse la doctrina de la Fiscalía General del Estado que ha contribuido a la configuración del mismo como son la Circular 9/2011, de 16 de noviembre, sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal en materia de reforma de menores; la Circular 2/2015, de 19 de junio, sobre los delitos de pornografía infantil tras la reforma operada por Ley Orgánica 1/2015; la Consulta de la Fiscalía General del Estado 3/2006, de 29 de noviembre, sobre determinadas cuestiones respecto de los delitos relacionados con la pornografía infantil; y el informe del Consejo Fiscal de 8 de enero de 2013 al Anteproyecto de 2012.

Entrando en el delito, en cuanto a la definición de la pornografía infantil, la STS 271/2012, de 26 de marzo, siguiendo al Consejo de Europa, vino a definirla como cualquier material audiovisual que utiliza niños en un contexto sexual, apuntando la STS 264/2012, de 3 de abril que el material pornográfico es el que está formado *tanto por fotografías como videos, como cualquier soporte magnético que incorpore a un menor en una conducta sexual explícita, entendiendo por ésta el acceso carnal en todas sus modalidades, la masturbación, zoofilia, o las prácticas sadomasoquistas*; y también, según el ATS 521/2013, de 21 de febrero, *las fotos realizadas por el acusado a la menor pueden considerarse como pornográficas ya que muestran la zona pública de la niña, su imagen desnuda y del busto en actitud sugerente*.

En orden al bien jurídico protegido, que aborda el autor en el capítulo 10, hay que recordar cómo la jurisprudencia del Tribunal Supremo vino a señalar que éste se integra por el derecho al desarrollo equilibrado del menor, en concreto en relación a su desarrollo sexual, por eso, si en el material pornográfico se emplean varios menores, tratándose de bienes jurídicos personalísimos, existirán tantos delitos de elaboración de material pornográfico con menores o incapaces como hubiesen sido empleados (STS 264/2012, de 3 de abril y 947/2009, de 2 de octubre).

Cita la monografía que reseñamos la STS 195/2009, de 30 de enero, que fue completada por la STS 236/2009, de 30 de enero, en orden a la distribución de la pornografía y en la que se declaró que: *el problema de la distribución (o, en otros términos, facilitar su difusión) de archivos pornográficos en los que hayan intervenido menores...debe ser analizado caso por caso, en función de las características del material intervenido, el conocimiento por parte del autor de los hechos de los medios informáticos, la distribución que se produzca a terceros, (por ejemplo acreditando la llegada a terminales de usuarios concretos, ajenos al autor de la difusión, en la que debe enmarcarse la búsqueda aleatoria de la policía judicial)*. Esta posición, conviene recordar, fue sancionada por el Pleno no Jurisdiccional de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, celebrado el 27 de octubre de 2009, en donde se acordó que una vez establecido el tipo objetivo del art. 189.1.b) del Código penal, el subjetivo deberá ser considerado en cada caso, evitando incurrir en automatismos derivados del mero uso del programa informático empleado para descargar los archivos.

Otro aspecto relevante que apunta la monografía en relación con las dificultades que plantea el dolo es que, aunque es un delito esencialmente doloso, el Tribunal Supremo ha venido a señalar que el conocimiento de la minoría de edad de la persona utilizada puede serlo en la modalidad de dolo eventual, por lo que caben las formas imperfectas de ejecución y de participación (STS 947/2009, de 2 de octubre). En este mismo sentido, la STS 342/2013, de 17 de abril, estableció que no es necesario un dolo directo, siendo suficiente que concurra un dolo eventual, pudiendo entenderse colmadas las exigencias del tipo subjetivo con la concurrencia del denominado dolo de indiferencia. Pero

una cosa es dar por acreditado que el acusado conocía que operaba sobre material pornográfico infantil y otra distinta es dar por acreditado que operaba sobre material pornográfico cualificado. Para acreditar este extremo agravatorio es necesario un nivel de exigencia mayor. Así, el ATS 1697/2013, de 26 de septiembre declaró que: *por el nombre de los archivos que obran en poder del acusado se infiere que éste introdujo parámetros de búsqueda relacionados con actuaciones sexuales con menores, pero ello no es suficiente para fundamentar que conociera el contenido exacto de cada uno de los videos y que pudiera saber que uno de ellos tenía un contenido particularmente degradante, por lo que, precisamente aplicando el principio «in dubio pro reo», la Sala resolvió conforme a la tutela de los derechos del acusado.* En este mismo sentido -mayores niveles de exigencia para apreciar los subtipos- se pronunciaron las SSTS 674/2010, de 5 de julio y 1299/2011, de 17 de noviembre. También en esta misma línea de exigir un dolo cualificado puede citarse el ATS 1697/2013, de 26 de septiembre. En el análisis de la concurrencia del dolo específico, la STS 1299/2011, de 17 de noviembre, analizó un supuesto en el que, de entre casi tres mil videos pornográficos, sólo uno pudo considerarse especialmente vejatorio, para concluir que no puede afirmarse que el dolo lo abarcara.

En cuanto a la agravación del delito, las SSTS 1110/2009, de 16 de noviembre, 1055/2009, de 3 de noviembre, 674/2010, de 5 de julio y 1299/2011, de 17 de noviembre, se mostraron contrarias a la aplicación del subtipo agravado a las conductas de difusión tipificadas en el art. 189.1 b). Pese a excluirlo la STS 1055/2009, de 3 de noviembre, la misma, sin embargo, tuvo en cuenta que el material intervenido se refiere a menores de 13 años, a efectos de imponer mayor pena en el proceso de individualización. También en este sentido se pronunció la STS 873/2009, de 23 de julio. Las SSTS 674/2009 de 20 de mayo, 795/2009 de 28 de mayo y 340/2010 de 16 abril), al igual que acaecía con el subtipo de carácter particularmente degradante o vejatorio, exigieron para aplicar la agravación una especialidad, superadora de la normal repulsión que provoca un archivo pornográfico con menores. Y es que para el Tribunal Supremo (SSTS 588/2010, de 22 de junio, 1098/2010, de 13 de diciembre y 12/2015, de 20 de enero) se contemplan de forma alternativa: *dos formas de violencia: una, equivalente a la fuerza material o maltrato de obra; y otra... con la naturaleza misma del acto o actos sexuales practicados, susceptibles de despertar un mayor grado de satisfacción de esta índole (sadismo...etc.).* Por su parte, la STS 588/2010, de 22 de junio definió la violencia física: *como la que supone el empleo de medios violentos destinados a vencer la resistencia del ofendido. El tema estriba, no tanto en constatar si ha existido algún tipo de fuerza física por mínima que sea, como si esa fuerza estaba destinada a vencer una resistencia exteriorizada.* Se entiende, por lo tanto, por violencia sexual aquellas acciones o situaciones de forzamiento equiparables a una violación o agresión sexual o casos de niños que aparecen atados de pies y manos, supuestos de especial sometimiento e inmovilización que excedan de la simple relación sexual con un menor -incluso de menores de 13 años-. (STS 1377/2011, de 19 de diciembre).

Finalmente, aunque son cuestiones puramente procesales que la monografía no trata con un criterio lógico, puesto que se enmarca en la teoría general del delito, conviene apuntar que el delito de pornografía infantil suscita en su investigación judicial una serie de cuestiones de procedimiento muy relevantes como es la posibilidad que tiene el Ministerio Fiscal, tras la L.O. 1/2015, de instar con carácter cautelar la retirada o bloqueo del acceso a los usuarios de Internet que se encuentren en territorio español de las páginas web o aplicaciones de internet que contengan o difundan pornografía infantil (art. 189.8 CP), de acuerdo con la Directiva 2011/92/UE. Dicha previsión se conecta tanto con la norma básica del 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como con el art. 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, que prevé la retirada de aquellos datos que atenten contra los principios que se relacionan en el propio artículo, entre los cuales se encuentran el respeto a la dignidad de la persona y la protección de la juventud y de la infancia.

También merece destacar en sede procesal la posibilidad que tiene el juez de instrucción de acordar la toma de muestras biológicas y la realización de análisis para la obtención de identificadores de ADN e inscripción de los mismos en la base de datos policial respecto de condenados por delito grave contra la libertad e indemnidad sexual cuando de las circunstancias del hecho, antecedentes penales, valoración de su personalidad, o de otra información disponible pueda inferirse que existe un peligro relevante de reiteración delictiva, previendo el art. 129 bis, ante la negativa del sujeto a cumplir la orden judicial, del uso de medios coactivos para su ejecución forzosa.

Otra cuestión procesal interesante es la que apunta la STS 1299/2011, de 17 de noviembre, que analiza los requerimientos que el principio acusatorio impone para la aplicación del subtipo agravado: es necesario que el escrito de acusación especifique los datos concretos que lo integran, es decir, los datos fácticos que hacen que revista un carácter particularmente degradante o vejatorio, o como dice el Tribunal Supremo; *los hechos específicos insertables en el subtipo agravado*, cuando concurra el mismo. Esto conecta con la exigencia, para la aplicación de este subtipo, de una explicación justificativa específica. En este sentido, se pronunció la STS 130/2010, de 17 de febrero, y el ATS 1299/2011, de 29 de septiembre.

Al margen de estos temas, que sugerimos con toda humildad para futuros trabajos que podría hacer el autor, cuyo conocimiento y capacidad sobre la materia, tan de actualidad, han quedado demostrados, el libro está bien escrito, logrando una obra sobresaliente cuyo estudio permitirá, sin duda alguna, una comprensión más profunda del delito de pornografía infantil en el ámbito canónico.

Por último, destacar que el libro, además, aparece bien editado, formal y tipográficamente, con la calidad que suele caracterizar a la Editorial Agustiniana

y a la Universidad Pontificia Comillas. Se presenta con un papel crema de 90 gramos y un diseño de cubierta con una foto de portada sobrecogedora en la que aparece un cajón viejo o maleta anticuada con los restos de piernas y brazos desmembrados de unos muñecos en clara representación de las nefastas consecuencias que se causan a los menores de edad que son víctimas de conductas relativas a la explotación sexual infantil mediante la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, cuyas vidas, ciertamente, se rompen en pedazos.

JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ LLAMOSÍ

GÓMEZ GARCÍA, E., OAR – SOMAVILLA RODRÍGUEZ, E., OSA (coords. y dirs.) et alii: *Creer en un único Dios ¿vehículo de violencia o de fraternidad universal?* (Los monoteísmos abrahámicos a debate), Centro Teológico San Agustín, cursos de verano complutense en Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Distribuye Editorial agustiniana, Guadarrama (Madrid) 2023, 253 pp.

Aunque el programa agustiniano de la jornada complutense, celebrada el 24-25 de julio de 2023, se titula *Monoteísmo ¿Matriz de paz o violencia?*, sin embargo las Actas en formato de libro publicado llevan el título de la cabecera. Y a ello nos atenemos; en ambos títulos, bajo el mismo lema de san Agustín “*Camina por la senda de la humildad, si quieres llegar a la eternidad. Cristo en cuanto Dios, es tu destino; Cristo en cuanto hombre es tu camino. Vete a él, pero por él*” (Serm. 123, 3, 3, PL 38, 685).

Resumimos las ponencias según el siguiente esquema de título, autor y desarrollo:

1. *Temas indiciales: Interrogante siempre antiguo y siempre presente, a manera de presentación.* El Dr. en Teología Enrique Gómez García, o.a.r, en calidad de secretario de la XVI Jornadas Agustinianas se introduce planteando varios interrogantes a debatir sobre ideas contrapuestas con ejemplos de actualidad: Rusia-Ucrania en lucha, que califica el metropolita de Moscú de Guerra Santa; y el de Kiev (Ucrania) de guerra liberadora. Ambos cabezas religiosas de la Iglesia ortodoxa. Entre tanto, el patriarca de Constantinopla condena la guerra y se une al papa de Roma en oración por la paz. Ante estas y otras actitudes históricas dispares cabe la pregunta: ¿las creencias religiosas posibilitan la concordia y la paz entre los pueblos o espolean la división y fomentan la violencia? ¿Las religiones humanizan o deshumanizan? ¿Los monoteísmos son potencial violento o liberador? Parece que el monoteísmo de los hijos de Abraham, con quien entroncan judíos, cristianos y musulmanes divide desde hace siglos y siglas (Claude Geffré). La fe en Dios, como factor de paz o violencia, ya se lo preguntaban en 2003 los

teólogos Fernando Sebastián y Olegario González de Cardedal. Y en 2010, Santiago del Cura ante la academia de doctores de Madrid. Y más problema es si se trata de confrontar teísmos y politeísmos. Y sigue el Dr. Gómez García recordando debates históricos similares sobre este tema recurrente, como contexto a las siguientes ponencias (pp. 13-25)

Curriculum vital de Enrique Gómez, o.a.r. Dr. en Teología por Salamanca, Director de la editorial Augustinus (Madrid) e Instituto de Espiritualidad e Historia de Agustinos Recoletos (Roma) y profesor de Centro Teológico San Agustín [CTSA] del Escorial-María Cristina y de la Facultad de Teología, Granada, dentro de La Cartuja, universidad Loyola de Andalucía.

2. *Papel de las Religiones ante la consecución de la paz* (a modo de inauguración). El Dr. Enrique Somavilla Rodríguez, o.s.a., como Rector del Centro universitario, destaca la necesidad del diálogo porque el diálogo es inherente al ser humano. Y tratándose de diálogo religioso es una actitud y disponibilidad interior de relación interpersonal y discernimiento en acercamiento progresivo, no unilateral ni bilateral, sino trilateral contando con Dios trascendente y trinitario, maestro interior, sin monólogos ni polémicas, ni conflictos. Diálogo interreligioso posible. Palabras-clave: Diálogo. Discernimiento. Religión (pp. 27-40)

Curriculum vital de Enrique Somavilla, o.s.a. Tridocor en Teología, Derecho, y Ciencias Económicas y Empresariales con abundantes másteres. Polígrafo con muchos cargos y publicaciones (7 páginas).

Y hecha la presentación e inauguración temática por los dos Enriques editores, continúan su desarrollo del monoteísmo bíblico los siguientes especialistas con sus titulares y resúmenes concretos:

3. *¿Tiene sentido un solo Credo religioso pluralista respetuoso o es empresa teológica imposible?* El Dr. Carlos Díaz Hernández, veterano filósofo y pensador, católico y original, que se autocalifica de anárquico y a veces paradójico, niega de entrada, la posibilidad de diálogo interreligioso e interdisciplinar, porque el Dios trascendente es superior a la capacidad humana. Mayor que las religiones y teologías y burocracias eclesiásticas. Tampoco cabe encerrarse en fundamentalismos y espiritualismos de religión sin espíritu; o en el otro extremo de espíritu sin religión. Solo cabe el dialogo como mediación cultural e irenista para entender mejor una “ecumene mínima” en teoría y mayor en la práctica fiducial de seguimiento del Señor al partir el pan. Y después de un recorrido por distintas místicas religiosas concluye que “el camino de la virtud es propedéutica para una sinfonía religiosa” (pp. 41-65).

Así es este pensador original y de profundas y rotundas convicciones en su fe católica e ideas claras y cultas sin caer en la fe del carbonero unamuniano.

Curriculum vital de Carlos Díaz: profesor titular Complutense jubilado, Dr. en Filosofía, licenciado en Derecho y Diplomado en Sociología política. Visiting professor en Mexico e Hispanoamérica, Fundador del Instituto Manuel Mounier de España, conferenciante y polígrafo.

4. *De la violencia al vulnerable: un recorrido espiritual desde el Arte:* La reflexión del Dr. Bert, jesuita belga, dialogando con el Arte en un recorrido amistoso y pacífico, sin herir ni violentar, se contrapone al golpeo periodístico hiriente y violento. Impugna la violencia y propugna artística y transformadora-mente la esperanza y tendencia al bien en tres frentes: el arte urbano, las redes sociales y el séptimo arte cinematográfico trayendo a cita a cinco mujeres artistas. Aunque tímidamente de cara al vulnerable, porque todas las ten-dencias se quedan cortas ante el arte divino de la belleza y vulnerabilidad y transformación definitiva de una vez para siempre del Ecce Homo (pp 67-100). Ponencia poco clarificadora en su tesis de espiritualidad artística.

Curriculum vital del Dr. Bert Daelemans, s.j.: Polilingüe, polifacético y viajero belga por el mundo, actual profesor en Bélgica y universidad Comillas de Madrid.

5. *Creados a imagen de un Dios violento:* La licenciada Isabel Alfaro Tercero, Mercedaria de la Caridad, con visión femenina discurre en su especialidad bíblica por textos escriturísticos religiosos de la Torá, históricos y proféticos de un Dios patriarcal y violento, redactados por hagiógrafos varones en moldes cuestionables en una lectura feminista. Con esta visión se decanta por la relación entre la violencia en Dios y la violencia de género. Entre las metáforas del hagiógrafo existe un rol masculino inadecuado para lo que Dios es. Rol que autoriza, justifica y disculpa agresiones. La profesora Alfaro también encuentra textos o pasajes con motivos narrativos para la esperanza fundados en un Dios que genera relaciones intrahumanas, justas e igualatorias. Palabras clave: Violencia de género. Patriarcalismo. Exegesis feminista. Imágenes de Dios. Antiguo Testamento (pp. 103-126).

En su patriarcalismo, la autora debió haber dejado constancia más explícita del Dios bíblico que se adapta al lenguaje y cultura humana del hagiógrafo hijo de su tiempo. Y tampoco olvidar que la mujer, salvo en algún matriar-cado excepcional, no tenía personalidad jurídica civil en pueblos ancestrales y aún romanos. Y que históricamente patrimonio deriva de padre, como matrimonio de madre por sus dedicaciones mayoritarias conyugales, que comenta Alfonso X. De ahí que el hombre primitivo fuera más andrología que antropología. Hoy, al decir de Ortega, volver a esos tiempos guerreros o jurídicos es primitivizarse. Pero la historia es la historia.

Curriculum vital de Isabel Alfaro, Misionera de la Caridad: Licenciada en Teo-logía por la universidad Comillas de Madrid y exégesis bíblica en Roma.

Máster en teología feminista. Exmisionera en África. Profesora actual en la universidad San Dámaso (Madrid).

6. *El Dios del Antiguo Testamento ¿Un Dios violento?*. La doctora Inmaculada Rodríguez Torné nos recuerda que el AT, al igual que otros textos no sagrados de su época, revosan de violencia en sus páginas hasta en nombre de Dios de los ejércitos. Dios guerrero y Dios de paz, pero siempre priorizando un Dios que acompaña, guía y protege a su pueblo. Es concepción antropomórfica de una mentalidad propia de su época, ajena a la actual del Nuevo Testamento. Palabras clave: AT. Violencia. Guerra santa. Antropomorfismo. Paz (pp. 127-147).

En definitiva, cada hagiógrafo es hijo de su tiempo en estilo y cultura. Y Dios adaptándose al hagiógrafo escribe derecho con líneas torcidas. Así viene a contemplarlo la bibliografía invocada,

Curriculum vital de Inmaculada Rodríguez: La Dr“ Inmaculada es trilicenciada en filología clásica y trilingüe en Complutense y Teología en Comillas (Madrid). Y actual profesora de lengua y literatura hebrea y en Centro Teológico San Agustín del Escorial.

7. *El Dios de Jesús fundamento de la visión cristiana de Dios.* El Dr. Santiago Guijarro Oporto admite que las religiones monoteístas corren el riesgo de ser exclusivistas cuando son proselitistas. Y que en su filiación divina, las palabras evangélicas más originales y menos hagiográficas, llamadas “ipsissima verba Iesus” (J. Jeremía), discurren por el Dios-Abba, padre bondadoso y misericordioso, a través de su ser y actuar coherentes con los débiles o pecadores arrepentidos; también en su oración y enseñanzas en relación con un Dios-Padre, que quiere instaurar su reino imagen de Dios, apelando a las metáforas del ámbito doméstico (Padre) y del ámbito político (reinado). Imagen paternal de Dios y proyecto para los hombres, coincidentes en la oración del Padrenuestro, “pedid y recibiréis”, “sed compasivos como vuestro Padre celestial”, etc. (pp. 149-167).

Curriculum vital de Santiago Guijarro: Sacerdote de la Hermandad de Operarios Diocesanos, es licenciado en Filología Bíblica Trilingüe (Salamanca) y Dr. en Teología y Sagrada Biblia (Roma). Catedrático actual en Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA).

8. *El monoteísmo judío y su dimensión ética.* Con su dominio de AT, el Dr. Benito Baruj Garzón, maestro de la Torá hebraica, dialoga con alarde de citas amistosas de “nuestro Ado-nay Uno” bajo distintos nombres de Yawhé y El-lohim, a la vez que define el principio fundamental del monoteísmo que es la base sobre la que asienta y pivota la fe judía en el cercano oriente, donde pulula el politeísmo predominante. Por lo que el monoteísmo judío ha

resultado una revolución novedosa. Un Dios único del que dimana todo lo existente y una moral para toda la humanidad. Y la Torá (Ley) es la medida y calidad de la santidad en una dimensión religiosa y trascendental. La religión judía o es ética o no es. Palabras-clave: Monoteísmo. Ética. Decálogo. Idolatrías. Santidad (pp. 169-181).

Hay que reconocer que el monoteísmo fue una novedad vetero-testamentaria histórica y revolucionaria, pero que quedó anquilosada sin el cristianismo novotestamentario menos revolucionario con el Dios-Abba/Padre. Pero cabe preguntar: el Talmud, interpretando la Torá, no es demasiado cabalístico y farisaico? ¿las letras hebreas, computadas por números, no suman demasiados ejércitos? ¿no haría falta una retraducción del AT más histórica y filológica y menos hiperbólica?

Curriculum vital de Benito Baruj: Nacido en Tetuán, es un veterano Rabino judío de la Comunidad sefardita, polilingüe, diplomado en la universidad de Rabá, licenciado en filología Semítica en la universidad de Strasburgo e Hispánica de Burdeos. Presidente de la Fundación Efrat-España, exdirector del programa Shalom en TVE y antes de Radio Nacional (1985-2007).

9. *Identidad y Relación. Fe trinitaria, realidad social y pluralismo religioso.* El Dr. Ángel Cordovilla Pérez aborda la identidad cristiana desde la fe trinitaria en una relación esencial entre las tres divinas personas, englobando la realidad social, no desde la Teología política, sino desde la teología moral humana. Esta fe trinitaria afirma su unidad y pluralidad. Y desde su monoteísmo sirve para el diálogo interreligioso sin tener que engendrar violencia en los creyentes. Palabras-clave: Símbolo de la Fe. Monoteísmo trinitario. Unidad (pp. 183-209). Redacción demasiado abstracta y fiducial.

Curriculum vital de Ángel Cordovilla: Sacerdote salmantino, Dr. en Teología por la universidad Gregoriana (Roma) y profesor ordinario de la universidad pontificia Comillas (Madrid)

10. *La nueva idolatría. El olvido de la antropología trascendental. La teología islámica contemporánea.* El joven Dr. Antonio de Diego González, especialista en Teología Islámica contemporánea, considera que “el Islán vive una época de idolatría, donde la ideología ha sustituido al humanismo. Su teología ha sido incapaz de reaccionar ante la modernidad y la posmodernidad.” Así, desde hace cincuenta años. Parece como que el Islán ha quedado anquilosado en la experiencia escolástica y museística de la palabra, olvidando que el Corán y su Sunna son realidades para vivirlas con plenitud. Es una necesidad retornar a un Islán iluminado y humanista apostando por una Teología que cuide a las personas y su dignidad en su entorno ecológico de la naturaleza. Palabras-clave: Teología islámica. Humanismo. Ideología. Filosofía de la religión. (pp. 211-238).

Artículo crítico con el islamismo. ¡Lástima que en la Teología coránica, Jesús con sus milagros no pase de ser un profeta más, siendo Mahoma el mayor y último, triunfador de facto gracias a un interpretado Jehová guerrero de guerra “santa”!

Curriculum vital de Antonio de Diego: Dr. español, premio extraordinario del doctorado con la tesis: *Identidades y modelos de pensamiento en África* (Sevilla, 2016). Profesor de Historia de la Filosofía y Filosofía Oriental en la propia universidad de Sevilla. Participa en foros nacionales e internacionales de pensamiento islámico contemporáneo.

Y con bastante brillantez expositiva y rica semblanza bio-bibliográfica de los colaboradores, concluyen estas diez ponencias y su diálogo pacífico y comprensivo extendido a las tres grandes Religiones monoteístas entroncadas en Abraham ante un auditorio universitario católico en esta breve jornada agustiana del centro Teológico San Agustín dentro de los Cursos complutenses de verano escurialense/ 2023.

JOSÉ RODRÍGUEZ DÍEZ, OSA

VIÑAS ROMÁN, T., OSA, *Felipe II y El Escorial: La fe de un monarca controvertido*, Ediciones Rialp, Madrid 2023, 188 pp.

Esta nueva publicación en once capítulos, más presentación y epílogo, del ya polígrafo Teófilo Viñas, doctor en Teología y licenciado en Filosofía e Historia, se presenta con un título genérico y un subtítulo más concreto y definidor: “La fe de un monarca controvertido”. Quien ha seguido de cerca la elaboración del libro puede afirmar que su gestación ha tenido dos tiempos, que me permito llamar causa motiva, remota y primaria y causas impulsivas próximas y secundarias, que en su conjunto el autor llama cuatro pasiones, en su sentido más noble, de un rey Felipe II apasionado, devoto y culto: Pasión por la Eucaristía, por las Reliquias de Santos, por las Imágenes y por la Biblioteca, del *homo scurialensis* por antonomasia. A esta causa motiva el autor llama “tema principal de este trabajo” (p 96).

Abundando en la primera pasión o tema principal el autor se centra en proponer que el artístico y polícromo grupo escultórico de bronce dorado a fuego de sendas Familias Reales, presididas por Carlos V y Felipe II, obra de Leo y Pompeyo Leone, que aparecen ubicadas y en paralelo simétrico en los laterales del presbiterio de la Basílica del Monasterio del Escorial en actitud de grupo orante, arrodillado y orientado hacia el Altar y Tabernáculo o Sagrario acristalado, tiene, tal grupo, ante todo, un sentido anímico de adoración eucarística. Por tanto, debe recuperarse el título original de *Entierros o Enteramientos reales*, pues en la proximidad bajo el presbiterio subyace el Panteón de Reyes y sepultados

en estéticos sarcófagos su restos mortales; y en la misma planta, bajo la sacristía, el Panteón de Infantes. En consecuencia el autor propugna el sentido religioso y originario de sendos grupos orantes, impugnando con argumentario histórico y fehaciente el rótulo de meros *Cenotafios*, que, desde la segunda mitad del siglo XX, vienen llamando los libros-guía turísticos; cenotafio, que en su entraña etimológica griega (*kenotaphos*) significa tumba vacía de contenido, como cualquier monumento profano de mero recuerdo conmemorativo, ajeno a la doble y religiosa referencia aquí orante y sepulcral , cuyas imágenes “están prolongando su última confesión de fe en la presencia real de Cristo en la Eucaristía”.

Por apuntar una observación, dado que en sendos escenarios de los grupos orantes el autor transcribe y traduce el texto latino de sus personajes (p.103-104), hubiera quedado completo, al menos traduciendo también los textos latinos de sendos espacios laterales vacíos de personas que, a modo de jambas, enmarcan a los grupos orantes, invitando a su ocupación o no por futuras personalidades regias. En versión española sus leyendas latinas respectivas dicen: *Si alguno de los descendientes de Carlos V superase las glorias de sus hazañas, ocupe este espacio primero; los demás, absténganse con reverencia.* Y al otro lateral simétrico de Felipe II: *Este espacio está designado para quien, entre sus descendientes, fuere el mejor decoro en virtud; en su defecto, déjese libre.* Y libres siguen ambos lugares o espacios.

Y resaltada esta causa motiva y principal, que ya Viñas había alertado en un artículo de 2014, siendo director de la revista (2002-2019), con ocasión del tercer sesquicentenario de la primera Piedra de la Basílica (*Ciudad de Dios*, 227 [2014] 399-434), pasa el autor a hacer un recorrido, a modo de cuasi-guía genérica, siguiendo al gran cronista jerónimo, Fr. José de Sigüenza, por las otras pasiones impulsivas y secundarias a lo largo y ancho de la Basílica, “centro axial de todo el edificio”, con relicario, estatuaria, y pinacoteca de cuadros al óleo en retablo mayor y retablos de santos pareados en los 44 altares; y en su entorno de zona conventual, escalera principal, patio de evangelistas, salas capitulares, antesacristía, sacristía (Sagrada Forma al fondo), sin olvidar la ciencia de la Razón simbolizada en la Real Biblioteca en línea axial y consonante con la sabiduría de la Fe significada en la Basílica.

Introduce la publicación el bibliotecario agustino y conventual, Jaime Sepulcre Samper, con prólogo laudatorio cifrado en el “amor apasionado” del autor manifestado glosando los ámbitos de fe de la figura poliédrica del fundador del monasterio escurialense, recorriendo Basílica y su entorno, resaltando el “estilo desenvuelto y emotivo” del conventual Teófilo Viñas Román, quien autoconfiesa ser su libro “más espiritual que artístico, más de contemplación amorosa que de curiosa visión turística”; para concluir remitiendo al catálogo de su abundante bibliografía. La edición recoge ilustraciones en blanco y negro y, por cubierta, una visión aérea del Monasterio del Escorial.

JOSÉ RODRÍGUEZ DÍEZ, OSA

Libros Recibidos

La Ciudad de Dios-Revista Agustiniana anuncia en este apartado todos los libros recibidos de editoriales y autores. Se recensionarán además, aquellas obras que la Redacción considere de interés para sus lectores. Envíense dos ejemplares a **LA CIUDAD DE DIOS - REVISTA AGUSTINIANA** Paseo de la Alameda, 39 - 28440 Guadarrama. Madrid. España.

* * *

EDICIONES ENCUENTRO, S.A. Conde de Aranda, 20, bajo B. 28001 Madrid

- DUMONT, J., *Juicio a la Inquisición española*, (Col. Nuevo Ensayo 118), 2023, 311 pp.
- MOLTENI, A., *El pensamiento de Cristo. La lógica de la encarnación redentora según Charles Péguy*, (Col. 100XUNO 118) 2023, 226 pp.
- RUIZ DEL ÁRBOL, L., *Lo que todavía vive*, (Col. Literaria 31), 2023, 238 pp.
- SADA, A., TRACEY, R. Y DE ASSUNÇAO, R. A. (eds.), *Ratzinger y los filósofos. De Platón a Vattimo*, (Col. Nuevo Ensayo 123), 2023, 523 pp.

EDICIONES RIALP, S.A. Manuel Uribe, 13-15. 28033 Madrid

- HIGUERAS, J., *Para entender tu corazón*, (Col. Patmos 315), 2023, 123 pp.
- JOACHIM, T., *Bienaventurados los ambiciosos. Como corresponder al deseo de Dios*, (Col. Patmos), 2023, 137 pp.
- LUMMIS, C. L., *Los pioneros españoles y las misiones de California*, 2023, 268 pp.
- NEWMAN, J. H., *Esperando a Cristo*, (Col. Esenciales Rialp), 2023⁴, 127 pp.

- O'CALLAGHAN, P., *Desafíos entre fe y cultura*, (Col. Pensamiento actual 60), 2023, 137 pp.
- PELÁEZ, J. I., *Voces hispánicas del siglo XVIII. La fe de los escritores ilustrados que transformaron España*, 2023, 563 pp.
- SAN JUAN DE ÁVILA, *Sermones el Espíritu Santo*, (Col. Nebli), 2023³, 168 pp.
- VIÑAS, T., *Felipe II y El Escorial. La fe de un monarca controvertido*, 2023, 188 pp.

JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ LLAMOSÍ
Madrid

RODRIGUEZ LLAMOSÍ, J.R., *Los frutos acedos*, 2023, 304 pp.

SAN PABLO COMUNICACION SSP
Protasio Gómez, 15. 28027 Madrid

- FRAY LUIS DE LEÓN, *Cantar de los cantares de Salomón*, (Col. Biblioteca clásicos cristianos), 2023, 250 pp.
- SAN MARTIN, L. M. DE, OSA, *Te hablo al corazón. Autobiografía de san Juan XXIII*, (Col. Perfiles), 2023, 414 pp.